

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 12 de febrero de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2003, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. César Cantero Rodríguez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: César Cantero Rodríguez.

Último domicilio conocido: Avda. Sinforiano Madroñero, 23.- Badajoz.

Expediente nº: 379/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 20 de febrero de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Internacional de Alimentación, S.A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Internacional de Alimentación, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Ángel Quintanilla Ulla, s/n.- Badajoz.

Expediente nº: 162/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art 3.3.6.

Sanción: 180,30 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: M^a Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 20 de febrero de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de febrero de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de Recaudación por pagos indebidos de nóminas.

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios cuyos datos se precisa en los Anexos, la notificación

de la Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 14 de febrero de 2003. La Secretaria General Técnica,
PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

ANEXO

Acuerdo que se notifica:

Primero.- Que queda obligado a la devolución por pagos indebidos de nóminas.

Segundo.- Comunicar a la Dirección General de Ingresos para que inicie el procedimiento de recaudación.

No deberá Usted realizar ningún ingreso hasta que la Dirección General de Ingresos le comunique la forma, plazo lugar y medio de pago.

Si en esta fecha continúa en Servicio Activo, se le deducirá de posteriores nóminas lo pagado indebidamente, de oficio por la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter Potestativo, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes o bien recurrirla directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, plazos que se contarían, en ambos casos, desde la publicación de la presente resolución (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Destinatario: Ávila Camba, M. Dolores.

N.I.F.: 07.410.461.

Último domicilio conocido: C/ María de Molina, Nº 2, 4º A, 10600-Plasencia.

Cantidad a devolver: 1.100,12 euros.

Destinatario: Bote Manzano, Ascensión.

N.I.F.: 08.761.376

Último domicilio conocido: C/ Menéndez Pidal, 67, 1º A 06800-Mérida.

Cantidad a devolver: 592,20 euros.

Destinatario: Bravo Cepeda, M. Victoria.

N.I.F.: 76.007.495

Último domicilio conocido: C/ Teruel, 7, 2. 10004-Cáceres.

Cantidad a devolver: 1.426,89 euros.

Destinatario: Díaz Larrasa, Isabel.

N.I.F.: 08.813.952.

Último domicilio conocido: Avda. Pierre de Coubertain, 25, 10005-Cáceres.

Cantidad a devolver: 159,56 euros.

Destinatario: Hernández Jiménez, Victoria.

N.I.F.: 06.574.634.

Último domicilio conocido: Moret, 28, 1º, 10003-Cáceres.

Cantidad a devolver: 1.505,05 euros.

Destinatario: Nieto Cascabullo, Benita.

N.I.F.: 08.413.939

Último domicilio conocido: Márquez Monsalud, 24, 06008-Badajoz.

Cantidad a devolver: 801,77 euros.

Destinatario: Pérez Murillo, Rafaela.

N.I.F.: 76.243.401

Último domicilio conocido: Avda. Palmera, 22, 1º Izq., 06670-Herrera del Duque.

Cantidad a devolver: 319,75 euros.

Destinatario: Salguero Talaván, M. Pilar.

N.I.F.: 07.453.833.

Último domicilio conocido: C/ Ventura Reyes Prósper, 2, 2º A, Badajoz.

Cantidad a devolver: 1.402,80 euros.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 10 de febrero de 2003, relativo a Depósito de los Estatutos de la asociación denominada "Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Oliva de Mérida, en siglas "Upta-Oliva de Mérida". Expte.: 06/622.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (BOE número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la